



Resolución Ministerial N.º 0012-2012-ED

Lima, 12 ENE. 2012

Visto, el Oficio N° 0653-2011-ME/VMGI-OCR de la Oficina de Coordinación Regional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0520-2011-ED, se constituyó la Comisión Sectorial de Transferencia de Funciones del Ministerio de Educación a la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, a través del documento de visto, se informa que la referida Comisión, en su sesión de fecha 15 de noviembre de 2011, acordó incorporar como miembro a un representante de la Dirección General de Educación Superior y Técnico – Profesional del Viceministerio de Gestión Pedagógica;

Que, en tal virtud, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, y sus modificatorias;

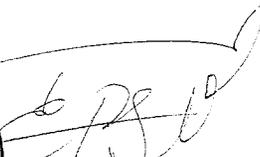
SE RESUELVE:

Artículo único.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0520-2011-ED, conforme al texto siguiente:

“Artículo 1.- Constituir la Comisión Sectorial de Transferencia de Funciones del Ministerio de Educación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Viceministro de Gestión Institucional, quien la presidirá.
- La Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, quien se desempeñará como Secretaria.
- El Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación.
- Un representante del Viceministerio de Gestión Pedagógica.
- Un representante de la Secretaría General.
- Un representante de la Secretaría de Planificación Estratégica.
- Un representante de la Dirección General de Educación Superior y Técnico – Profesional”

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

